Convocatoria para la contratación de 1 de un técnico de apoyo para el desarrollo de la propuesta de seguimientos de la Biodiversidad en Castilla y León EN-15/23.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 técnico para el desarrollo de propuesta EN-15/23 Encargo a la FPNCYL "DISEÑO DE METODOLOGÍAS, IMPLANTACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES DE ACTUACIONES DE MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN CASTILLA Y LEÓN".

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el Anexo II.
- Tipo de Contrato: contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- Incorporación prevista: Inmediata.
- Duración estimada: 23 meses desde la firma de contrato.
- Número de plazas y centro de trabajo: se oferta 1 plaza con centro de trabajo ubicado en Valladolid.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación**: estar en posesión del título o master universitario oficial en Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biología.
- Carnet de conducir: categoría B
- **Experiencia:** tener experiencia acreditada de haber trabajado al menos tres años en temas relacionados con el ámbito de trabajo de la oferta (ver Anexo II).

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

Anexo I, de solicitud de participación.
Currículum Vitae (CV) detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre
informada en el Currículum Vitae.

Documentación identificativa: Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de

correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia Tec_seguimientos_biodiversidad. El plazo para la remisión de correos finaliza el día 26 de enero de 2024 a las 14 horas, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato será de setenta (60) puntos.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 10 candidatos.

8º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

Profundización en los méritos acreditados en la fase de valoración de méritos y su aplicación a las funciones a realizar. Asimismo, se valorará el conocimiento del territorio en Castilla y León, especialmente del medio natural de la Comunidad (25 puntos)
Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting (5 puntos)
Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (5 puntos)
Motivación (5 puntos)

9º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos.

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

ANEXO I - Solicitud de Participación

D/D^a con NIF domicilio en y con teléfono móvil de contacto número

EXPONE

que habiéndose convocado una plaza de técnico de seguimientos de la biodiversidad en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las de asistencia técnica en el marco del encargo que incluye actuaciones de mejora del conocimiento y seguimiento de la biodiversidad en Castilla y León. En concreto, se deberá prestar apoyo en los siguientes trabajos:

- 1. Redacción de proyectos para trabajos de mejora del conocimiento y seguimiento de especies protegidas en Castilla y León.
- 2. Diseño de metodologías para trabajos de mejora del conocimiento y seguimiento de especies protegidas en Castilla y León.
- 3. Análisis de información, compilación de datos, generación de cartografía y redacción de informes para trabajos de mejora del conocimiento y seguimiento de especies protegidas en Castilla y León.
- 4. Desarrollo de bases de datos asociada a las herramientas de seguimientos de especies protegidas.
- 5. Actualización de la información relacionada con las especies amenazadas de Castilla y León

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

- a) Formación curricular: Se valorarán otras titulaciones universitarias o grados de formación relacionados con la gestión del medio natural. Se contabilizarán otra serie de cursos acreditados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo 18 puntos.
- b) Experiencia laboral: Se valorará la experiencia laboral en otros puestos de trabajo con funciones similares. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en empresas u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo de 24 puntos.
- c) Otros. Se valorará el manejo de herramientas digitales, tanto de programas informáticos relacionados con las tareas propias del puesto como de cartografía, webs y redes sociales. Asimismo, se valorará el conocimiento de la administración así como el conocimiento del territorio de Castilla y León. Máximo de 18 puntos.